



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
08 DE AGOSTO DE 2023  
12:15 HORAS

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
AGOSTO 08 DE 2023.**

PRESIDENTA: BUENAS TARDES, SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, AGOSTO 08 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:15) DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTA: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUÓRUM,  
PRESIDENTA.

Diputado	Asistencia
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTA: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: PRESIDENTA, SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTA QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO NÚMERO: SFA/SSE/2023.- ENVIADO POR LA C. LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE



PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE: CANATLÁN, CANELAS, DURANGO, NOMBRE DE DIOS, PUEBLO NUEVO, TEPEHUANES Y TOPIA, DGO., MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINION FAVORABLE AL DECRETO 401, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 98, FRACCION XXVII Y 164 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO EASE/OAS/322VII-2023.- ENVIADO POR LA L.A. Y M.F. DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022 DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
08 DE AGOSTO DE 2023  
12:15 HORAS

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO NO. EASE/OAS/323VII-2023.- ENVIADO POR LA L.A. Y M.F. DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME ANUAL DE LABORES DE LA EASE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 47, 52, 53 Y 54, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley General de Educación**, en materia de **impulso al emprendimiento**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Real Academia Española, emprender significa acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro.

Por lo tanto, un emprendedor es quien arranca un proyecto con la finalidad de alcanzar una meta de negocio, arriesgando su tiempo, su esfuerzo, su trabajo y su creatividad, entre otras.

Emprender, no solo significa iniciar un proyecto de negocios desde cero, sino también abarca el proyecto que aumenta las posibilidades y el mercado de esos mismos negocios ya iniciados.

Por otro lado, la globalización de los negocios y el mundo tecnológico que se aplica en la actualidad dentro del comercio y las finanzas, nos han abierto un panorama en el que las oportunidades cada día se encuentran más al alcance de cualquiera que esté dispuesto y preparado para afrontar los retos que nos presenta el emprendimiento.

Por lo tanto, podemos y debemos aprovechar, en favor de la presente y futuras generaciones, las opciones que hoy en día nos brindan las herramientas tecnológicas, la difusión del conocimiento, la investigación y sobre todo, la fuerza laboral que representan las mexicanas y los mexicanos.

El emprendimiento, unido a la innovación, representa uno de los rubros que mayores beneficios otorga al progreso económico de las sociedades.

Además de lo anterior, si le sumamos una adecuada preparación académica, que se enfoque en el aprovechamiento de cada área de oportunidad y de cada espacio explotable para obtener desarrollo y crecimiento responsable, seguramente que todos saldremos beneficiados de las cualidades emprendedoras.

**EDUCACIÓN. ES UN DERECHO FUNDAMENTAL INDISPENSABLE PARA LA FORMACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE OTROS VALORES CONSTITUCIONALES.** De una lectura funcional del artículo [3o. constitucional](#) es posible concluir, de manera general, que el contenido mínimo del derecho a la educación obligatoria (básica y media superior) es la provisión del entrenamiento intelectual necesario para dotar de autonomía a las personas y habilitarlas como miembros de una sociedad democrática. Pero además, la educación es un factor esencial para garantizar una sociedad justa, pues resulta condición sine qua non para asegurar la igualdad de oportunidades en el goce de otros derechos fundamentales y en el acceso equitativo a otros bienes sociales; para el funcionamiento de un bien público de gran relevancia como lo es una sociedad democrática de tipo deliberativo; **además de un bien indispensable para el desarrollo de una pluralidad de objetivos colectivos** (científicos, culturales, sociales, **económicos**, ecológicos, etcétera) y, por ello, un aspecto indisoluble de un estado de bienestar. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I, página 187, Décima Época. Primera Sala, 2015303. Jurisprudencia, Constitucional.*





En relación con lo mencionado, en lo concerniente a la educación superior que imparte el Estado, esta se debe vincular con la consecución de diversos objetivos colectivos relacionados estrechamente con el desarrollo tanto económico, como social y cultural de la Nación, entre otros rubros.

Por su parte, la UNICEF (América Latina y el Caribe), ha planteado un programa denominado "Desarrollo de habilidades específicas para el trabajo o emprendimiento", mismo que es una apuesta de dicho organismo internacional para facilitar la transición desde la educación a la vida productiva, precisa que la transición escuela-trabajo se define como un proceso que permite a los jóvenes pasar de la educación al trabajo productivo y decente.

Aclara esa misma organización internacional que dicha transición no es lineal, pues podemos estudiar mientras trabajamos; volver a la educación después de haber trabajado; así como iniciar en un empleo o emprendimiento informal y luego transitar hacia un empleo o emprendimiento formal.

Precisa también que este proceso se puede ordenar en dos categorías:

**I. El proceso de preparación para la transición** mediante el cual los jóvenes pueden desarrollar las habilidades (conocimientos, competencias, actitudes y calificaciones) requeridas por el mercado laboral para asegurar, mantener y prosperar en un empleo/emprendimiento decente, y adaptarse a la economía en continua evolución.

**II. El proceso de transición en sí mismo** mediante el cual los jóvenes acceden a oportunidades de trabajo o emprendimiento decente haciendo un uso efectivo de sus habilidades.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley General de Educación, vigente en toda la República Mexicana, con la finalidad de que en los planes de estudio se establezcan programas en los que se contemple y se estimule la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas.

Además, se propone que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país el emprendimiento, lo que se suma a las áreas del desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades y la tecnología, ya contempladas en la actualidad por la ley materia de la presente iniciativa.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS**



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los artículos **47, 52, 53** y **54**, así como la denominación del **Capítulo V** de la **Ley General de Educación**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 47...**

...

**Además de lo anterior, en sus planes de estudio establecerán programas en los que se contemple y se estimule la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas.**

Capítulo V

Del fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación

**Artículo 52.** El Estado garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico, **el emprendimiento** y de la innovación, considerados como elementos fundamentales de la educación y la cultura. Promoverá el desarrollo, la vinculación y divulgación de la investigación científica para el beneficio social.

...

**Artículo 53.** Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país, el desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación, de conformidad con lo siguiente:

I y II...

III. Creación de programas de difusión para impulsar la participación y el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el fomento de las ciencias, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación, y

IV...

**Artículo 54.** Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación **práctica e** innovadora del conocimiento.

El Estado apoyará la difusión e investigación científica, humanística y tecnológica que contribuya a la formación de investigadores, **emprendedores** y profesionistas altamente calificados.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 7 de agosto de 2023.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, DIPUTADAS, DIPUTADOS, PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, PARA LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, EMPRENDER SIGNIFICA ACOMETER Y COMENZAR UNA OBRA, UN NEGOCIO, UN EMPEÑO, ESPECIALMENTE SI ENCIERRAN DIFICULTAD O PELIGRO. POR LO TANTO, UN EMPRENDEDOR ES QUIEN ARRANCA UN PROYECTO CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UNA META DE NEGOCIO, ARRIESGANDO SU TIEMPO, SU ESFUERZO, SU TRABAJO Y SU CREATIVIDAD, ENTRE OTROS. EMPRENDER, NO SOLO SIGNIFICA INICIAR UN PROYECTO DE NEGOCIOS DESDE CERO, SINO TAMBIÉN ABARCA EL PROYECTO QUE AUMENTA LAS POSIBILIDADES Y EL MERCADO DE ESOS MISMOS NEGOCIOS YA INICIADOS. LA GLOBALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y EL MUNDO



TECNOLÓGICO QUE SE APLICA EN LA ACTUALIDAD DENTRO DEL COMERCIO Y LAS FINANZAS, NOS HAN ABIERTO UN PANORAMA EN EL QUE LAS OPORTUNIDADES CADA DÍA SE ENCUENTRAN MÁS AL ALCANCE DE CUALQUIERA QUE ESTÉ DISPUESTO Y PREPARADO PARA AFRONTAR LOS RETOS QUE NOS PRESENTA EL EMPRENDIMIENTO. POR LO TANTO, PODEMOS Y DEBEMOS APROVECHAR, EN FAVOR DE LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES, LAS OPCIONES QUE HOY EN DÍA NOS BRINDAN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA INVESTIGACIÓN Y SOBRE TODO, LA FUERZA LABORAL DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS. EL EMPRENDIMIENTO, UNIDO A LA INNOVACIÓN, REPRESENTA UNO DE LOS RUBROS QUE MAYORES BENEFICIOS OTORGA AL PROGRESO ECONÓMICO DE LAS SOCIEDADES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SI LE SUMAMOS UNA ADECUADA PREPARACIÓN ACADÉMICA, QUE SE ENFOQUE EN EL APROVECHAMIENTO DE CADA ÁREA DE OPORTUNIDAD Y DE CADA ESPACIO EXPLOTABLE PARA OBTENER DESARROLLO Y CRECIMIENTO RESPONSABLE, SEGURAMENTE QUE TODOS SALDREMOS BENEFICIADOS DE LAS CUALIDADES EMPRENDEDORAS. EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO, EN LO CONCERNIENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE IMPARTE EL ESTADO, ESTA SE DEBE VINCULAR CON LA CONSECUCCIÓN DE DIVERSOS OBJETIVOS COLECTIVOS RELACIONADOS ESTRECHAMENTE CON EL DESARROLLO TANTO ECONÓMICO, COMO SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN, ENTRE OTROS RUBROS. POR SU PARTE, LA UNICEF, PRECISA QUE EL PROCESO DE DESARROLLO DE HABILIDADES ESPECIFICAS PARA EL TRABAJO O EL EMPRENDIMIENTO SE PUEDE ORGANIZAR E DOS CATEGORÍAS, EL PROCESO DE PREPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN MEDIANTE EL CUAL LOS JÓVENES



PUEDEN DESARROLLAR LAS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, ACTITUDES Y CALIFICACIONES REQUERIDAS POR EL MERCADO LABORAL PARA ASEGURAR, MANTENER Y PROSPERAR EN UN EMPLEO/EMPRENDIMIENTO DECENTE, Y ADAPTARSE A LA ECONOMÍA EN CONTINUA EVOLUCIÓN. EL PROCESO DE TRANSICIÓN EN SÍ MISMO MEDIANTE EL CUAL LOS JÓVENES ACCEDEN A OPORTUNIDADES DE TRABAJO O EMPRENDIMIENTO DECENTE HACIENDO UN USO EFECTIVO DE SUS HABILIDADES. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, VIGENTE EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS PLANES DE ESTUDIO SE ESTABLEZCAN PROGRAMAS EN LOS QUE SE CONTEMPLE Y SE ESTIMULE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. ADEMÁS, SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPULSARÁN EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS EL EMPRENDIMIENTO, LO QUE SE SUMA A LAS ÁREAS DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA, LAS HUMANIDADES Y LA TECNOLOGÍA, YA CONTEMPLADAS EN LA ACTUALIDAD POR LA LEY MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS



CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de **participación de los migrantes en el desarrollo municipal**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestros días, los mexicanos de todas las partes del país son una de las minorías más poderosas en muchas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, entre las que se encuentran varias de los estados de California, Arizona, Illinois, entre otros. Ahí han creado y desarrollado su cultura y tradiciones más preciadas con base en un origen que se niegan a olvidar.

Hablando particularmente de nuestra entidad, se estima que más de 1500 familias duranguenses cuentan con al menos un familiar que vive en el vecino país del norte.

Los duranguenses que han decidido hacer vida en otros países, en la mayoría de los casos contribuyen a la economía de sus familias y por lo tanto, participan en la economía y progreso de nuestra entidad.



Los naturales de nuestra entidad, desde muchas décadas atrás, han contemplado como alternativa de desarrollo personal y familiar, la posibilidad de emigrar para trabajar temporalmente o radicar de manera permanente en los Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de ellos, siguen al pendiente de sus familiares que permanecen en Durango, lo que ha propiciado que anualmente lleguen millones de dólares para ayudar a la economía de dichos familiares, misma que, por obvias razones, propicia el flujo de dinero en toda la entidad, por lo que, aunque los duranguenses que radicamos en nuestra entidad, aun sin recibir de manera directa las remesas, si nos vemos beneficiados en mayor o menor medida de las mismas.

Actualmente se sabe que existen más de 30 asociaciones de migrantes duranguenses que se encuentran organizados diversas ciudades de los Estados Unidos y Canadá.

Esos mismos duranguenses, se han convertido en una parte determinante para la economía local, lo que se puede observar de la cantidad de dinero que envían a sus familias, que en el año 2021 sumó un total de 1,244 millones de pesos y que, según estimaciones y tendencia, para este año seguramente será mucho más que esa cantidad.

Según palabras de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aseguró en el año 2019, que si bien los grandes movimientos de migrantes pueden acarrear costos, también tienen un impacto social, económico y cultural notoriamente positivo en los países de origen y destino.

Además, puntualizó en ese entonces que los beneficios de la migración para el crecimiento económico son innegables: "en 2015, la contribución de los migrantes al PIB mundial fue de aproximadamente 6,7 billones de dólares equivalentes al 9,4% del PIB mundial.

En relación con lo anterior y de acuerdo con el Anuario sobre Migraciones, Familia y Pandemia en Durango (2021) creado por la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia de Durango, el 80% de los familiares de emigrantes reciben remesas desde los Estados Unidos.

En 2020, se estima que de Durango **salieron 14,503** personas para vivir en otro país, **92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América**. A nivel nacional se registraron 802,807, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la inclusión de una nueva fracción al inciso D), del artículo 33, de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para que se permita a los ayuntamientos generar la coordinación entre el municipio respectivo y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto.

Si bien, estrictamente hablando es cierto que esta posibilidad ya se encuentra contemplada dentro de la legislación vigente, por lo precisado en la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestra entidad, se debe permitir que la coordinación entre los migrantes duranguenses y las



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
08 DE AGOSTO DE 2023  
12:15 HORAS

autoridades para efecto del desarrollo de los municipios, sea propiciada a iniciativa de estos últimos, toda vez que son los municipios quienes cuentan de primera mano con el conocimiento de las necesidades de sus comunidades y en muchos casos son estos ante quienes recurren los migrantes duranguenses como una autoridad más cercana a la ciudadanía.

Derivado de lo precisado y expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona una **fracción XXI**, al **inciso D)**, del **artículo 33** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

**Artículo 33.** Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...

**D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:**

I a la XX...

**XXI. Generar la coordinación entre el municipio y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto;**

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 7 de agosto de 2023**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**





**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADOS PÚBLICO EN GENERAL, QUE EL DÍA HOY NOS ACOMPAÑA, TODA LA GENTE QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO SALUDARLAS Y SALUDARLOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA TODOS ES MUY CONOCIDO Y PARA TODA LA GENTE AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, EN EL ESTADO DE DURANGO, ES MUY CONOCIDO LA GRAN LABOR QUE HAN VENIDO REALIZANDO NUESTROS HERMANOS PAISANOS, GENERALMENTE LOS MIGRANTES QUE SE VAN REALMENTE SE VAN A NUESTRO PAÍS VECINO, A ESTADOS UNIDOS Y BUENO HAY PAISANOS QUE DURAN TODA LA VIDA ALLÁ, LAMENTABLEMENTE SE VAN A BUSCAR MEJORES CALIDADES DE VIDA PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS TU SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA CONVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y A SUS FAMILIAS, HOY QUIERO HABLAR NUEVAMENTE DE ESTE TEMA RECONOCER, POR SUPUESTO, TODO EL GRAN IMPULSO



QUE HAN BRINDADO NUESTROS PAISANOS, QUE ME PARECE QUE ACTUALMENTE EXISTEN ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE MIGRANTES DURANGUENSES EN ESTADOS UNIDOS SEGÚN ESTA CIFRA, QUE NOS HA ARROJADO LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A INMIGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NUESTROS PAISANOS SE VAN Y DURAN MUCHO TIEMPO TRABAJANDO Y CON SUS REMESAS LUEGO HAN GENERADO UN GRAN DESARROLLO ECONÓMICO EN SU PAÍS, EN MÉXICO, EN SU ESTADO, EN DURANGO Y TAMBIÉN BUSCAN POR TODOS LOS MEDIOS BENEFICIAR A SUS COMUNIDADES DE ORIGEN, TU RANCHITO, RANCHITOS, ENCLAVADOS POR ALLÁ EN LA SIERRA, DE AHÍ SALEN NUESTROS PAISANOS A BUSCAR MEJORES ESTADIOS DE VIDA, MEJOR CALIDADES DE VIDA PARA SUS FAMILIAS QUE LUEGO DEJAN AQUÍ, EN SUS MUNICIPIOS, EN SUS CIUDADES, EN SUS COMUNIDADES Y HAN BUSCADO SIEMPRE A TRAVÉS DE LOS CLUBES DE PAISANOS Y ACTUALMENTE AL MENOS EXISTEN UNOS 30 CLUBES DE PAISANOS EN ESTADOS UNIDOS, SOBRE TODO EN CHICAGO, SOBRE TODO EN LOS ÁNGELES, EN ARIZONA Y ESTOS CLUBES DE PAISANOS ESTÁN MUY INTERESADOS EN SEGUIR TRABAJANDO, EH, BUSCANDO GENERAR OBRA PÚBLICA EN SUS MUNICIPIOS O GENERAR PROGRAMAS SOCIALES DE BENEFICIO, DE SUS COMUNIDADES O DE O DE BENEFICIO PARA EH SUS FAMILIAS Y PARA LAS FAMILIAS QUE DEJAN ATRÁS ACÁ EN MÉXICO, ANTERIORMENTE EXISTÍA UN PROGRAMA A TRAVÉS DEL CUAL SE HACÍA OBRA PÚBLICA, EL PROGRAMA TRES POR UNO, QUE SEA QUE USTEDES CONOCEN O CONOCIERON, PORQUE A PARTIR DEL 2018 ESTE PROGRAMA DESAPARECIÓ, CON ESTE PROGRAMA SE HACÍA OBRA PÚBLICA CON RECURSO EN UNA PARTE DE LOS MIGRANTES DE NUESTROS PAISANOS, ERA UNA MEZCLA DE RECURSOS ENTRE EL



GOBIERNO, RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL, RECURSO DEL GOBIERNO ESTATAL, RECURSO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y UNA APORTACIÓN EN IGUAL MEDIDA DE LOS CLUBES DE PAISANOS, ESTE PROGRAMA TRES POR UNO, HIZO CON ESTE PROGRAMA SE HICIERON BUENAS OBRAS EN EL ESTADO DE DURANGO, PERO LA ESENCIA DE ESTE PROGRAMA, UNA DE LAS ESENCIAS, ES EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE DURANGO Y SUS COMUNIDADES DE LA SOCIEDAD EN DURANGO EH, PERO TAMBIÉN LA ESENCIA ES APROVECHAR LA PARTICIPACIÓN Y DARLE LA OPORTUNIDAD A NUESTROS PAISANOS DE LO QUE ELLOS LLAMAN REGRESARLE EH, CON UN GRANITO DE ARENA, REGRESARLE A SU COMUNIDAD ALGO DE LO QUE SUS COMUNIDADES LES BRINDARON, SE HACÍAN OBRAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SE CREABAN DOMOS POR EJEMPLO, SE HACÍA EN PAVIMENTACIONES, HAY UN EJEMPLO MUY BUENO DE UNA GRAN OBRA PÚBLICA QUE SE HIZO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BOCA, CON EL RECURSO TRES POR UNO EN TEPEHUANES, TEPEHUANES TIENE UN GRAN CLUB DE PAISANOS, AHÍ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESE TIEMPO CON EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO PAVIMENTARON TODA LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA BOCA, UN GRAN PROGRAMA QUE DESAPARECIÓ EN EL 2018, HOY EN APOYO TAMBIÉN A LOS ALCALDES PORQUE LOS ALCALDES ACTUALMENTE TIENEN QUE HACER MÁS CON MENOS EL RECURSO, LAMENTABLEMENTE ESCASEA Y LOS PAISANOS, A TRAVÉS DE SUS CLUBES, SIGUEN ESTANDO, SIGUEN BUSCANDO PARTICIPAR, EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS COMUNIDADES, LO QUE QUEREMOS HOY PROPONER POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, LUEGO DE QUE SE DESAPARECIÓ YA HACE



ALGÚN TIEMPO EL PROGRAMA TRES POR UNO, ES MODIFICAR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, MODIFICARLO PARA QUE SE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS GENERAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO RESPECTIVO Y LAS ASOCIACIONES DE MIGRANTES DURANGUENSES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SOCIAL, PERO QUE CON LA MODIFICACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, PUEDAN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SUS CABILDOS O SUS EQUIPOS DE TRABAJO ENTABLAR ESTA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CLUB DE PAISANOS EN ESTADOS UNIDOS Y PUEDAN HACER UNA ESPECIE DE PROGRAMA UNO POR UNO, SIN NECESIDAD DE TENER QUE LLAMAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE TAMBIÉN LE META RECURSO O AL GOBIERNO FEDERAL, ESTO SIMPLIFICA DE UNA GRAN MEDIDA LA CAPACIDAD DEL PAISANO, PARA APOYAR A SU COMUNIDAD POR PEQUEÑA QUE ESTA SEA SU COMUNIDAD Y LE AYUDA TAMBIÉN AL PRESIDENTE MUNICIPAL A INCLUIR AL PAISANO Y HACER OBRAS EN LAS COMUNIDADES, OBRAS QUE PUEDEN SER QUE MONTOS PEQUEÑOS MODERNIZACIONES A VECES DE LA PLAZA PÚBLICA, AMIGAS Y AMIGOS, EL PAISANO LO QUE QUIERE ES REGRESARLE ALGO A SU COMUNIDAD Y HAY QUE SIMPLIFICAR ESTE PROCEDIMIENTO, AHORITA LOS CLUBES DE PAISANO BUSCAN EH, UN MECANISMO DE ESTE TIPO PORQUE LO QUE QUIEREN ES REGRESARLE ALGO DE LO QUE SU COMUNIDAD LES BRINDÓ, PUEDEN SER OBRAS PEQUEÑAS, COMO MODERNIZAR UNA PLAZA PÚBLICA, PUEDEN SER OBRAS MUY GRANDES COMO PAVIMENTAR TODA SU COMUNIDAD, PUES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ACCIÓN NACIONAL ES QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS, PODAMOS HACER ESTE MECANISMO, INCLUIRLO EN LA LEY CON LA MODIFICACIÓN LA REFORMA DE ESTE



ARTÍCULO 33 Y DEJÉMOSLE ESTA POSIBILIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ENTABLAR ESTA COMUNICACIÓN PARA QUE HAGAN ESTOS PROGRAMAS, YA LLAMÉMOSLE UNO POR UNO, YA NO TRES POR 1 Y ASÍ EL PAISANO LE APORTA, LE APORTA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE HACE UN PROGRAMA DE CORTE MUNICIPAL EN DONDE SE INVOLUCRE POR SUPUESTO EL CABILDO, EN DONDE SE INVOLUCRE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CADA MUNICIPIO, EN DONDE SE INVOLUCRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOBRE TODO DONDE SE INVOLUCRE LAS OFICINAS DE ENLACE EH, CON LOS MIGRANTES EN CADA MUNICIPIO, CON ESTO DIPUTADAS Y DIPUTADOS VAMOS A AYUDAR BASTANTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR LA CARENCIA DE RECURSOS, PERO SOBRE TODO VAMOS A DARLE LA OPORTUNIDAD AL PAISANO DE QUE HAGA ESTE TRÁMITE SIN TANTA BUROCRACIA, OBVIAMENTE, ESTOS RECURSOS QUE INVIERTA EL PAISANO TIENEN QUE ESTAR FISCALIZADOS POR LOS ORGANISMOS INTERNOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, TAMBIÉN LOS RECURSOS QUE INVIERTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL VAN A SEGUIR SIENDO FISCALIZADOS LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, LES VAN A SEGUIR SIENDO FISCALIZADOS POR LAS ENTIDADES DE ACUERDO A DE DONDE VENGA LA INYECCIÓN DEL RECURSO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, POR LO MANIFESTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE ESTA PRESENTE INICIATIVA, PROPONEMOS LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN AL INCISO D DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE SE PERMITA A LOS AYUNTAMIENTOS GENERAR ESTA COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS ASOCIACIONES DE



MIGRANTES DURANGUENSES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SOCIAL, ASÍ COMO PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA DICHO EFECTO, ESPERANDO CONTAR SOBRE TODO EH, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y TAMBIÉN SOBRE TODO LOS CLUBES DE PAISANOS, NUESTROS MIGRANTES ESPERAMOS CONTAR CON EL APOYO DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN LA DISCRIMINACIÓN DE POSTERIOR DE ESTA INICIATIVA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
08 DE AGOSTO DE 2023  
12:15 HORAS

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:35) DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (15) QUINCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 (ONCE) HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.**

**SECRETARIA.**